

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	Trabajo fin de Grado (TFG)		
Materia	Trabajo fin de Grado (TFG)		
Módulo			
Titulación	Grado en Traducción e Interpretación		
Plan	423	Código	41142
Periodo de impartición	Segundo cuatrimestre	Tipo/Carácter	OB
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	4º
Créditos ECTS	12		
Lengua en que se imparte	El TFG se podrá redactar en cualquiera de las lenguas implicadas en la titulación.		
Profesor/es responsable/s	Tutores de TFG		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Consultar los tutores asignados en la plataforma virtual (Campus Virtual) de la asignatura y en los tabloneros oficiales de la Facultad.		
Departamento	En la tutorización de TFG estarán implicados los diferentes departamentos que imparten docencia en el Grado en Traducción e Interpretación.		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Comprendida dentro de la materia *Trabajo Fin de Grado (TFG)* del Grado en Traducción e Interpretación, la asignatura *Trabajo Fin de Grado* toma como punto de partida las destrezas y los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas de la titulación.

Los temas de los TFG reflejarán la transversalidad propia del Grado en Traducción e Interpretación. Los TFG se podrán llevar a cabo en alguna de las siguientes modalidades: la realización de un pequeño trabajo de investigación en una o diversas áreas de conocimiento del Grado, la elaboración de un proyecto de traducción o cualquier otro trabajo que permita evaluar globalmente los conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante, como por ejemplo: comparación de original y traducción (con comentario); crítica de traducciones publicadas; comparación de dos traducciones para un mismo TO; estudio de herramientas TAO; comparación de herramientas TAO; crítica, valoración, o comparación de herramientas TIC aplicadas a la traducción; proyecto de localización de un sitio web; encargo (parcial o total) de traducción para un cliente real; estudios terminológicos de traducciones/textos originales, entre otros. En ningún caso el Trabajo Fin de Grado debe ser confundido con un proyecto de investigación propio del postgrado.

1.2 Relación con otras materias

Desde el punto de vista de la contextualización curricular, la asignatura pertenece a la materia *Trabajo Fin de Grado* del Plan de Estudios de Grado en Traducción e Interpretación (Memoria Verifica), aprobado por ANECA el 20 de noviembre de 2009 y publicado en el BOE el 3 de enero de 2011 y se desarrolla en el segundo cuatrimestre del cuarto curso. Esta asignatura es la última con la que se completa el ciclo formativo universitario de los estudios de grado. Se concibe como un trabajo autónomo y original, realizado por el estudiante bajo la supervisión y orientación de su correspondiente tutor académico, que le permitirá mostrar que ha adquirido los contenidos formativos y las competencias, destrezas y habilidades propias de la titulación.

1.3 Prerrequisitos

El TFG solo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el estudiante ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del título de Graduado/a en Traducción e Interpretación, salvo los correspondientes al propio TFG, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento.

2. Competencias

Esta asignatura pondrá de manifiesto que el estudiante ha superado las siguientes competencias generales y específicas:

2.1 Generales

G1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en el área de estudio (Traducción e Interpretación) que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

G2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio – Traducción e Interpretación-.

G3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.

G4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

G5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G6. Que los estudiantes desarrollen un compromiso ético en su configuración como profesionales, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

2.2 Específicas

E1. Conocer, profundizar y dominar la Lengua B/C/D de forma oral y escrita en los distintos contextos y registros generales y especializados.

E2. Analizar, determinar, comprender y revisar textos y discursos generales/especializados en Lengua A/B/C/D.

E3. Producir textos y asignarles valores en Lengua B/C/D en parámetros de variación lingüística y textual.

E4. Analizar y sintetizar textos y discursos generales/especializados en Lengua B/C/D, identificando los rasgos lingüísticos y de contenido relevantes para la traducción.

E5. Desarrollar razonamientos críticos y analógicos en Lengua A/B/C/D.

E6. Conocer la Lengua A/B/C/D en sus aspectos fónico, sintáctico, semántico y estilístico.

E7. Aplicar las competencias fónicas, sintácticas, semánticas y estilísticas de la propia lengua a la revisión y corrección de textos traducidos al español.

E8. Conocer y gestionar las fuentes y los recursos de información y documentación en Lengua A/B/C necesarios para el ejercicio de la traducción general/especializada B/C.

E9. Reconocer la diversidad y multiculturalidad de la Lengua A/B/C/D.

E10. Conocer la cultura y civilización de las Lenguas A/B/C/D y su relevancia para la traducción.

E11. Comprender las relaciones internacionales en el contexto europeo y mundial y su organización interna.

E12. Conocer la evolución social, política y cultural para comprender la diversidad y la multiculturalidad.

E13. Identificar con claridad y rigor los argumentos presentes en textos del ámbito político, social y cultural de las lenguas de trabajo.

E14. Conocer la teoría de la ciencia de la documentación y su aplicación en los procesos de traducción.



- E15. Familiarizarse con los distintos tipos de centros de información y con los servicios que ofrecen al usuario.
- E16. Manejar las últimas tecnologías documentales aplicadas a la traducción: sistemas de gestión y recuperación de información electrónica.
- E17. Dominar conceptos básicos sobre el funcionamiento de herramientas informáticas que faciliten su utilización y su integración en la labor del traductor.
- E18. Utilizar las herramientas informáticas básicas como instrumento específico de ayuda a la traducción en las diferentes fases del proceso traductológico.
- E19. Desarrollar un método de trabajo organizado y optimizado gracias al empleo de herramientas informáticas.
- E20. Conocer las herramientas más apropiadas de localización.
- E21. Familiarizarse con los programas y con las técnicas de pre y post-edición desarrolladas en el campo de la traducción automática.
- E22. Reconocer el valor de la comunicación verbal y no verbal.
- E23. Reconocer el valor de los procesos mentales en la labor lingüística y traductológica.
- E24. Reconocer el valor de la traducción en la historia del pensamiento y la aportación de la experiencia histórica en los procesos de reflexión y teorización lingüística y traductológica.
- E25. Reconocer los valores humanísticos de la traducción.
- E26. Conocer el valor de las aportaciones tecnológicas en la labor de traducción.
- E27. Aplicar conocimientos sobre herramientas informáticas de tratamiento de textos a proyectos de traducción general/especializada.
- E28. Conocer los aspectos relacionados con el encargo de traducción general/especializada y los distintos procesos implicados en el mismo.
- E29. Reconocer los problemas y errores de traducción más frecuentes en la traducción general/especializada por medio de la observación y evaluación de traducciones.
- E30. Conocer las diferentes funciones textuales, agentes y factores relevantes en el proceso traductor.
- E31. Conocer las principales técnicas de traducción y su aplicación en diferentes situaciones comunicativas.
- E32. Conocer los procedimientos de diseño y gestión de proyectos de traducción general/especializada.
- E33. Revisar con rigor, controlar, evaluar y garantizar la calidad de proyectos de traducción general/especializada y de interpretación.
- E34. Aplicar a proyectos de traducción general/especializada las herramientas profesionales de traducción asistida por ordenador (TAO) y de gestión terminológica.
- E35. Conocer el trabajo terminológico en cada una de sus fases y aplicarlo a su labor traductora.
- E36. Adquirir conocimientos básicos de terminología.
- E37. Relacionar los conocimientos de terminología con otras disciplinas lingüísticas y no lingüísticas.
- E38. Extraer información conceptual de textos especializados y representarla gráficamente.
- E39. Dominar las normas terminológicas, los tipos y organizaciones de normalización y estandarización.
- E40. Diseñar y elaborar diccionarios y bases de datos terminológicas.
- E41. Adoptar una postura crítica a la hora de aceptar y/o rechazar calcos y préstamos terminológicos, especialmente neológicos.
- E42. Conocer los aspectos económicos, profesionales y deontológicos de la práctica de la traducción general/especializada y de la interpretación.
- E43. Asumir diferentes roles dentro de un proyecto colaborativo de traducción general/especializada.
- E44. Conocer las técnicas básicas de la interpretación consecutiva/simultánea/bilateral.
- E45. Dar respuesta y manifestar seguridad ante la tensión propia de la práctica de la interpretación.
- E46. Mostrar curiosidad hacia la mediación lingüística, desde un punto de vista científico y profesional.
- E47. Mostrar habilidades de gestión y de evaluación de la calidad de la información recabada y que servirá de sustento empírico de un proyecto de investigación.



- E48. Desarrollar la capacidad de comunicarse con expertos de otras áreas, además de la propia, como fuente complementaria de un trabajo de investigación de mayor alcance.
- E49. Desarrollar la capacidad de aplicar los conocimientos y competencias adquiridos durante el grado sobre algún aspecto de la mediación lingüística a la práctica y a la investigación.
- E50. Conocer las habilidades y métodos generales y específicos de investigación y aplicarlos a proyectos concretos del área de la Traducción e Interpretación y de las Humanidades en general.
- E51. Conocer los fundamentos interdisciplinares que servirán de marco teórico para el trabajo de fin de grado.
- E52. Asegurar la calidad del trabajo en el marco de unos plazos establecidos.
- E53. Ser conscientes de la forma y grado en que las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales han influido en la evolución del lenguaje.
- E54. Conocer los antecedentes y condicionantes del mundo actual para poder hacer una lectura e interpretación críticas de la información transmitida por los medios de comunicación social.
- E55. Aplicar de las principales estrategias para la resolución de las dificultades supuestas por la interpretación simultánea en dos lenguas de distinta naturaleza.
- E56. Ser capaz de comprender mensajes en la lengua de señas española.
- E57. Ser capaz de reformular y expresar mensajes en una lengua viso-gesto-espacial.
- E58. Desarrollar capacidad para la mediación interlingüística.
- E59. Ser capaz de enriquecer los recursos léxicos, visuales y espaciales de la lengua de señas.
- E60. Desarrollar las capacidades de escucha, concentración y memoria.
- E61. Ser capaz de automatizar acciones relacionadas con la interpretación en lenguas de señas.
- E62. Desarrollar la actitud de búsqueda de calidad permanente en el trabajo de interpretación.
- E63. Aplicar las técnicas corporales exigidas por la interpretación en lengua de señas para la prevención de enfermedades profesionales.
- E64. Gestionar el cansancio y el estrés.
- E65. Adquirir una formación jurídica básica y conocer su terminología.
- E66. Conocer el funcionamiento de las relaciones jurídicas internacionales.
- E67. Manejar textos legales para poder ubicarlos en situaciones concretas.
- E68. Reconocer el valor de la traducción como difusora de la cultura.
- E69. Conocer las distintas maneras de traducir a lo largo de la Antigüedad y el mundo medieval.
- E70. Sintetizar las distintas formas de traducción y comprender las actitudes de los traductores.
- E71. Entender la variedad de respuestas científicas y el sentido de las unificaciones de teorías y de la diversidad de la ciencia.
- E72. Saber distinguir los principales recipientes del conocimiento científico (hipótesis, leyes, principios, teorías) y los principales métodos (observación, experimentación, contrastación...).

3. Objetivos

Los objetivos de aprendizaje de esta asignatura estarán vinculados a las competencias genéricas y específicas detalladas en el apartado anterior.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: “Elaboración del TFG”

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

Tal y como se ha detallado previamente, el TFG es la última asignatura con la que se completa el ciclo formativo universitario de los estudios de grado. Se concibe como un trabajo autónomo y original, realizado por el estudiante bajo la supervisión y orientación de su correspondiente tutor académico, que le permitirá mostrar que ha adquirido los contenidos formativos y las competencias, destrezas y habilidades propias de la titulación. El término “original” queda referido a que en ningún caso pueda ser un trabajo plagiado, ni presentado con anterioridad por el alumno en alguna otra asignatura.

b. Objetivos de aprendizaje

- Los objetivos de aprendizaje de esta asignatura estarán vinculados a las competencias genéricas y específicas detalladas previamente en la presente guía docente.

c. Contenidos

Tal y como describe el artículo 1 del REGLAMENTO SOBRE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO. FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (aprobado por la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno el 27 de marzo de 2018, las líneas temáticas objeto del TFG propuestas por los departamentos deben permitir evaluar las competencias genéricas y específicas de la titulación, y mostrar una orientación profesional clara, siempre atendiendo a las siguientes modalidades de trabajo:

Traducción o breve trabajo de introducción a la investigación. Los estudiantes podrán elegir libremente entre:

a. Traducción comentada (3000-3500 palabras del texto para traducir) (parcial o total); crítica de traducciones publicadas, comparación de traducciones; estudio herramientas TAO; proyecto localización de un sitio web; estudios terminológicos; encargo (parcial o total) de traducción (30 páginas mínimo-35 páginas máximo / trabajo finalizado / todo incluido);

b. Breve trabajo de introducción a la investigación sobre los contenidos trabajados en el Grado en Traducción e Interpretación (30 páginas mínimo-35 páginas máximo / trabajo finalizado / todo incluido).

d. Plan de trabajo

El plan de trabajo será establecido por cada uno de los tutores de TFG con el acuerdo del estudiante.

e. Evaluación

En el Capítulo 2 del REGLAMENTO SOBRE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO. FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (aprobado por la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno el 27 de marzo de 2018) se detallan las particularidades de la evaluación del TFG.

f. Bibliografía básica

Cada uno de los tutores aportará al estudiante la bibliografía básica vinculada al TFG que ha de realizar.

g. Bibliografía complementaria



Cada uno de los tutores aportará al estudiante la bibliografía complementaria vinculada al TFG que ha de realizar.

Por otra parte, en la plataforma de teleformación de la asignatura **se incluirán los hipervínculos a aquellas páginas web que los tutores o la Coordinadora General del Grado consideren necesarias para el desarrollo del TFG.**

h. Recursos necesarios

Cada uno de los tutores establecerá los recursos necesarios para el desarrollo del TFG asignado. Por otra parte, se necesario un ordenador con conexión a Internet para acceder a la plataforma de teleformación (Campus Virtual) en la que estará albergada la asignatura.

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
12	Desde asignación de tutor por el Comité de Título hasta depósito del TFG (en función del calendario académico impuesto por la universidad)

5. Métodos docentes y principios metodológicos

La metodología docente vendrá marcada por el tutor académico de cada TFG. De cualquier forma, la tutorización (ya sea presencial o virtual) desempeña en el marco de esta asignatura un enfoque metodológico clave.

En términos generales, el tutor del TFG asumirá las siguientes obligaciones:

- Proporcionar orientación, consejo y apoyo al alumno durante la realización del trabajo.
- Preparar conjuntamente con el estudiante el plan de trabajo de cada reunión.
- Supervisar el proyecto, proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas para garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado.
- Autorizar la presentación del TFG siguiendo el modelo normalizado, que incluirá un breve informe del trabajo, con el fin de aportar datos complementarios sobre el proceso seguido por el estudiante. El tutor remitirá este documento en sobre cerrado a la Secretaria del Centro antes de que se cierre el plazo de entrega de los trabajos, siendo el coordinador del título quién dará traslado del mismo a la Comisión Evaluadora correspondiente.

Por otra parte, la tutela del TFG supone un seguimiento continuado del trabajo del estudiante. Al menos, contemplará tres fases:

- Fase inicial: de toma de contacto, a instancia del alumno, en la que se establezca el plan de trabajo de la asignatura (objetivos, metodología, actividades) que permita la realización del TFG propuesto.
- Fase intermedia: seguimiento del trabajo desarrollado por el alumno, que se concretará en un número de tutorías fijadas de mutuo acuerdo.
- Fase final: de revisión del TFG realizado, para velar por que los objetivos fijados hayan sido alcanzados, y en consecuencia, autorizar la presentación del TFG para su defensa y evaluación emitiendo el informe correspondiente [v. artículo segundo del REGLAMENTO SOBRE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO. FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (aprobado por la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno el 27 de marzo de 2018)].

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Tutorización presencial	En función del tutor	Estudio y trabajo autónomo individual	En función del estudiante
Tutorización virtual	En función del tutor		
HORAS TOTALES DE DEDICACIÓN DEL ESTUDIANTE (PRESENCIAL + NO PRESENCIAL)			300 HORAS (12 ECTS)

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Calidad científica y técnica del TFG	70%	Artículo 2.3. Evaluación del TFG del REGLAMENTO SOBRE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO. FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (aprobado por la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno el 27 de marzo de 2018)].
Calidad científica y técnica de la defensa pública del TFG	30%	Artículo 2.4. Evaluación del TFG del REGLAMENTO SOBRE LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO. FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (aprobado por la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno el 27 de marzo de 2018)].

8. Consideraciones finales

Comunicación durante el transcurso de la asignatura:

Tal y como se ha detallado, la asignatura está albergada en la plataforma de teleformación Moodle (Campus Virtual UVa), sistema que facilita en gran medida la **comunicación constante** entre los tutores, los estudiantes y la Coordinadora general del Grado. En dicha plataforma se incluirá también una copia del Reglamento para la elaboración y defensa del TFG aprobada por Consejo de Gobierno el 29 de noviembre de 2013, así como de todos los formularios necesarios para la gestión del mismo.